



CSJCAO25-1129
Manizales, 16 de junio de 2025

Doctora
ALEJANDRA MANCERA LÓPEZ
Personera Delegada grado 03
ventanillaunica@personeriademanizales.gov.co
Manizales

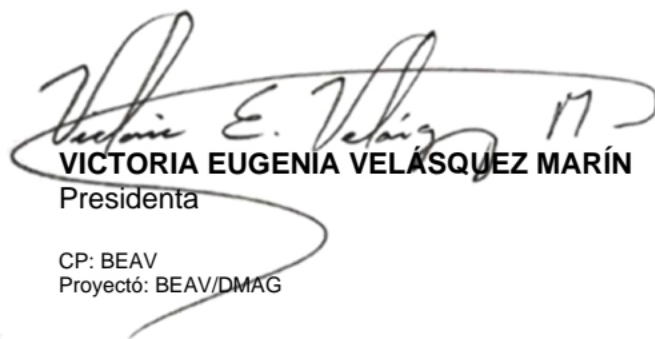
Asunto: Respuesta oficio 1800-2025-IE-00003159 del 9 de junio de 2025 – Solicitud ampliación de información de incidentes de desacato – código interno de radicación EXTCSJCA25-2940

Respetada doctora:

Me permito informarle que no es posible atender su solicitud de ampliación del reporte de incidentes de desacato en firme y en trámite, a la totalidad de Entidades Promotoras de Salud, como se le explicó al Señor Personero Municipal, Juan Pablo Osorio Gallo, en la reunión efectuada el pasado lunes, por razones de carga operativa de los despachos judiciales al ser un trabajo manual.

La expresamos nuestro interés en continuar participando en las Mesas de Trabajo para la búsqueda de soluciones a la problemática que afronta la administración de justicia con relación al incremento desmedido de acciones constitucionales de tutela

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta

CP: BEAV
Proyectó: BEAV/DMAG

Oficio CSJCAO25-1129 Respuesta oficio 1800-2025-IE-00003159 del 9 de junio de 2025 – Solicitud ampliación de información de incidentes de desacato – código interno de radicación EXTCSJCA25-2940

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 17/06/2025 7:38

Para ventanillaunica@personeriademanizales.gov.co <ventanillaunica@personeriademanizales.gov.co>

 1 archivo adjunto (284 KB)

OficioCSJCAO25-1129.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Beatriz Eugenia Ángel Vélez

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.